

deben estudiar en la Escuela de Ingenieros y porque el Profesor que se encargue de la de Mecánica racional en la Escuela Preparatoria, puede dar á los alumnos los indispensables elementos de aquella materia.

La mira del Presidente de la República, al introducir estas modificaciones, ha sido facilitar que los jóvenes sigan las carreras de la Ingeniería, tan útiles en el estado actual del país, con cuyo fin se les ha reducido á "*principios*" el estudio del Aleman y se les ha suprimido tambien el estudio de la Literatura y de la Historia.

Siendo importantísimo que la instruccion en las Ciencias naturales de los jóvenes que se dedican á la Ingeniería, sea lo mas completo posible, sería muy de desear que en la Escuela Preparatoria se les diese un curso de Mineralogía y Geología, que unido á los de Zoología y de Botánica, completara el estudio de este ramo preparatorio tan interesante para todos, y muy principalmente para los que no estudian estas materias en sus estudios profesionales.

Muy conveniente sería tambien que á los jóvenes de que me vengo ocupando se les exigiera la concurrencia á las clases de dibujo lineal establecida en la Escuela Preparatoria, así como los exámenes correspondientes, por ser el Dibujo materia importante para los Ingenieros.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer se comuniquen á vd. las notas anteriores, á fin de que esa Secretaría de su dignísimo cargo resuelva lo que estime conveniente en los estudios preparatorios para la carrera de la Ingeniería y al tener la honra de hacerlo, encarezco á vd. tenga á bien comunicarme las resoluciones que adopte por ser importantísimo para la Escuela de Ingenieros.

Libertad en la Constitucion. México, Abril 13 de 1883.—P. O. D. S.—*M. Fernandez*, Oficial mayor.—Al Secretario de Justicia é Instruccion Pública.—Presente.

Documento num. 77.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.^a

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

MANUEL GONZALEZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad que me concede la fraccion 1.^a del art. 85 de la Constitucion Federal, y á fin de dar la debida reglamentacion á la ley de 25 de Febrero del corriente año, en la parte referente á los estudios preparatorios para los telegrafistas, y para las diversas carreras de ingeniería, que ella establece, he tenido á bien expedir el siguiente decreto:

Artículo único. Se modifica el art. 13 del reglamento fecha 9 de Noviembre de 1869, de la ley vigente de Instruccion Pública, en los términos siguientes:

"Son estudios preparatorios para las carreras de telegrafista, ensayador y apartador de metales, ingeniero topógrafo é hidrógrafo, ingeniero industrial, ingeniero de caminos, puertos y canales, ingeniero de minas y metalurgistas é ingeniero geógrafo.

Primer año. Aritmética, Algébra, primer año de Francés y primero de Dibujo de paisaje.

Segundo año. Geometría plana, en el espacio, Trigonometría rectilínea, segundo año de Francés, primero de Inglés, Gramática castellana y segundo de Dibujo de paisaje.

Tercer año. Física experimental, Trigonometría esférica y Geometría analítica, Cosmografía segundo año de Inglés y primero de Dibujo lineal.

Cuarto año. Química general, Geografía física y política, especialmente de México, riaces griegas, elementos de Mecánica racional, segundo año de Dibujo lineal y principios de Aleman.

Quinto año. Elementos de Zoología, de Botánica, de Mineralogía y Geología, Lógica y tereer

año de Dibujo lineal, academias de Matemáticas, en las que se harán ejercicios prácticos de recordacion de todas las materias que constituyen los cursos anteriores de esta ciencia.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union en México, á 16 de Mayo de 1883.—*Manuel Gonzalez*.—Al C. Lic. Joaquin Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 16 de 1883.—*Baranda*.—Al.....

Documento num. 78.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.^a

El Presidente de la República, de conformidad con lo consultado por esa Direccion en su oficio fecha 14 del actual y en vista de los motivos que expone ha tenido á bien acordar que á los jóvenes que por primera vez pretendan matricularse para seguir los cursos del año entrante en esa Escuela se les exija únicamente el conocimiento elemental de las materias señaladas en el art. 11 del Reglamento de la ley vigente de Instruccion Pública.

Comunicolo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 17 de 1881.—*Montes*.

Al Director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Documento num. 79.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.^a

Escuela N. Preparatoria.

Informe rendido á la Junta Directiva de Instruccion Pública, sobre los trabajos escolares y mejoras habidas en la Escuela en el año de 1882.

Tengo la honra de rendir á vd. el informe de los trabajos escolares y mejoras habidas en la Escuela durante el año de 1882.

Se inscribieron para cursar los estudios preparatorios para diversas carreras profesionales 301; á la clase de Telegrafía 71; á la de Galvanoplastia 58, que hace un total de 930 alumnos; la asistencia media á las clases fué de 1438, se examinaron 1533, de los cuales, salieron aprobados 1386 y reprobados 147. El tanto por ciento de aprobados ha sido de 90, 4: tan favorable resultado no se habia obtenido hasta ahora desde la fundacion de la Escuela.

En la tabla adjunta se encuentra el detalle de la asistencia media y demas datos relativos á cada clase.

CLASES.	Asistencia media.	Examinados.	Aprobados.	Reprobados.
1.º año de Matemáticas.....	182	161	133	28
2.º id. id.	72	118	108	10
3.º id. id.	18	15	13	2
4.º id. id.	10	11	11	0
Academia de Matemáticas.....	2	0	0	0
Física.....	88	66	60	6
Cosmografía.....	43	77	69	8
Geografía.....	59	48	47	1
Química.....	51	38	33	5
Historia Universal.....	50	51	50	1
Lógica.....	29	35	34	1
Zoología.....	32	31	31	0
Botánica.....	24	29	29	0
Literatura.....	24	34	34	0
Francés.....	195	264	235	29
Inglés.....	109	152	132	20
Raíces griegas.....	79	111	102	9
Español.....	90	115	102	13
Latín.....	72	90	78	12
Italiano.....	10	0	0	0
Aleman.....	3	4	4	0
Arabe.....	4	4	4	0
Dibujo natural.....	86	30	30	0
Id. lineal.....	24	21	21	0
Taquigrafía.....	13	8	8	0
Telegrafía.....	52	16	14	2
Galvanoplastia.....	17	4	4	0
	1488	1533	1306	147

Aprobados 90, 4 p. 8 Reprobados 9, 6 p. 8

Octuvieron la calificación de PB por unanimidad 94: de dos PB y un MB 39; de un PB y dos MB 61; de tres MB 142; de dos MB y un B 73; de un MB y dos B 115; de tres votos de B 233; y calificaciones inferiores á tres Bien 629.

Merecieron una mención especial de los jurados examinadores por los conocimientos que manifestaron en sus exámenes los alumnos siguientes:

1.º año de Matemáticas.—Sala Antenor.—En español Arias Francisco y Ladron de Guevara José, en Geografía Perez Guillermo, en Lógica, Castro Vicente, Lopez Aurelio, Martinez Calleja Francisco y Perez Guillermo, en 1.º año de Telegrafía la Srta. Clementina Llorente y en Literatura Martinez Calleja Francisco.

Los datos relativos á los exámenes que sustentaron en esta Escuela los alumnos de Colegios particulares, constan en la siguiente tabla:

CLASES.	Examinados.	Aprobados.	Reprobados.
1.º año de Matemáticas.....	71	59	12
2.º id. id.	17	12	5
Francés.....	67	57	10
Inglés.....	24	18	6
Raíces Griegas.....	10	8	2
Español.....	9	6	3
Física.....	1	1	0
Geografía.....	3	3	0
	202	164	38

Aprobados 81, 14 p. 8 Reprobados 18, 81 p. 8

Como se vé por los datos que anteceden el tanto por ciento de reprobados de alumnos de fuera del Establecimiento es de 18, 81 número doble del que corresponde á los que han cursado en la preparatoria.

El movimiento general de estudios habido en esta Escuela durante el año escolar de 1882 se expresa en el siguiente resumen:

Alumnos inscritos, 930.—Asistencia media á las clases, 1438.

	Examinados.	Aprobados.	Reprobados.	Tanto p. 8 reprobados.
Alumnos de esta Escuela.....	1533	1386	147	9. 6
Id. de Establecimientos particulares.....	202	164	38	18. 81
Total.....	1735	1550	185	

El Gabinete de Física se enriqueció con los aparatos é instrumentos siguientes:

Un barómetro de cubeta con tres tubos de refaccion, uno id de sifon, un Fonógrafo, un telémetro, dos pilas Troiné, un motor eléctrico de Despretr, un electrómetro de Thomson, dos modelos de un litro de capacidad, dos id de un octavo de litro, una tromba aspirante.

Se repusieron además los aparatos siguientes: Un aparato de Masson, un baroscopio, una rueda de Savart, un piroforo, cuatro modelos de motores de vapor, una prensa hidráulica, un tubo para la lluvia de mercurio, un catetómetro, una mesa de engranes para los efectos de la fuerza centrífuga, un modelo motor eléctrico y una balanza hidrostática.

Para el Gabinete de Zoología se adquirieron 118 ejemplares de Mamíferos, aves, reptiles, etc. y diversos objetos de anatomía comparada.

El museo botánico se aumentó con 146 ejemplares de frutos, maderas, bulbos, etc. 14 docenas locales de diversas dimensiones para museo, un estante y otros diversos objetos.

Para la clase de Telegrafía se compraron 32 elementos sistema Hill y otros, una docena de manipuladores, un condensador constante, un aparato para la descomposición de las sales, dos micrófonos Ader, una colección de tornillos, modelos de coneccion, dos elementos de Ledanche y otros objetos de menos valor, un poste Telegráfico de fierro con sus correspondientes aisladores obsequio que hizo á la clase el Sr. James A. Seryvnsen.

La clase de Cosmografía, aumentó su Gabinete con los instrumentos siguientes.

Un teodolito francés y un sextante con su horizonte artificial.

La clase de Galvanoplastia se surtió con diez útiles diversos para el ejercicio de la misma tres cuartas arroba de cera de Campeche, 15 libras guta-percha, dos grandes láminas de níkel, seis litros de baño de oro, y dos de níkel. Se hicieron en la referida clase durante el año los siguientes objetos.

Diez relieves grandes con marco de madera, cuatro alhajeros plateados, un tarjetero id, tres neceseres id. diez y ocho relieves chicos, una corona de cisprés plateada, y 5 canastillos: además de estos objetos se construyeron otros de que no se hace mención por no haber quedado enteramente acabados.

La clase de dibujo lineal se enriqueció con una colección de 30 modelos de máquinas.

La Biblioteca pública adquirió 5039 volúmenes, dos grandes estantes de madera de cedro y diez bustos de yeso de Mexicanos ilustres, la asistencia diaria por término medio, ha sido de 153 concurrentes.

Se arreglaron dos grandes salones para establecer en uno, la clase de Geografía, y en otro la nueva de Física, en los que además de la reposición del techo, se levantaron las paredes necesarias, se abrieron puertas y ventanas, se construyeron amplias galerías y las plataformas y mesas para los profesores.

Se adquirieron 121 plantas exóticas é indígenas para el jardín, se levantó el piso del mismo y se hicieron algunas otras mejoras de menos consideracion.

La casa de fieras se aumentó con tres águilas mexicanas, una venada y una osa de Sinaloa, es la última obsequio del Primer Magistrado de la Nación á quien hago público mi agradecimiento á nombre de la Escuela por su magnífico donativo.

Se continúa la construcción del observatorio astronómico que dentro de pocos días quedará concluido, no habiendo podido terminarse en el año próximo pasado por haberse tenido que vencer grandes dificultades por falta de artesanos inteligentes en esta clase de obras, y de los materiales necesarios para ellas. Se han hecho además las reposiciones necesarias para la conservación del edificio y otras de menos importancia que sería largo enumerar.

México, Febrero 23 de 1883.—*A. Herrera*, firmado.

Documento num. 80.

Escuela Nacional de Jurisprudencia, 26 de Junio de 1883:—México.

En contestación al oficio de vd. de 12 del actual, tengo la honra de manifestarle, que el año próximo pasado se inscribieron en esta Escuela 35 alumnos necesarios y 104 supernumerarios, concurriendo á las cátedras por término medio, de 94 á 112 jóvenes. En el mismo período del año se verificaron 30 exámenes profesionales, siendo solamente dos de éxito desgraciado. Hubo en los diversos meses del año, 189 exámenes parciales de todos los cursos, de los cuales trece alumnos fueron reprobados. El número de estudiantes que disfrutaban pensión de gracia concedida por el Supremo Gobierno, ha sido muy variado, habiéndoseles pagado, en los meses del mismo año, de 5 á 7 alumnos.

Se dieron catorce clases por igual número de profesores establecidos en el presupuesto de egresos, con excepción de la cátedra de Literatura y Elocuencia que sirvió el C. Ignacio Altamirano hasta el 3 de Junio en que puso su renuncia y le fué admitida sin que se haya nombrado sustituto por el Presidente de la República. Se suprimió el ayudante de la Biblioteca que tenía asignada una gratificación de 300 pesos anuales, quedando por consiguiente de empleados, un secretario, un Prefecto, un Mayordomío y un Escribiente.

Quedó también suprimida la partida de 800 pesos que estaba señalada al Médico que tenía á su cargo, además de este Establecimiento, otros de Instrucción Pública. En la servidumbre existen un portero, un ayudante y cuatro mozos, disfrutando el primero de 300 pesos anuales y 240 los demás.

Se hicieron las obras necesarias en el edificio, colocando al efecto unas cimbras de hierro que sostengan el peso de los arcos que están amenazando derrumbe. Se mandaron pintar todas las cátedras, y se pusieron unas tarimas alfombradas para evitar la intensidad del frío. Se colocó en el Salon de actos un elegante docel, que fué estrenado el 15 de Octubre; lo mismo que unas columnas, candelabros y relox para la mesa del mismo, y se cambió la alfombra de la plataforma. Se mandó pintar de blanco la escalera de la Dirección, colocando en el centro una alfombra que le ha dado mayor decencia.

La Biblioteca se ha enriquecido con varias obras, especialmente de Jurisprudencia, habiendo ya 2594 volúmenes, solo de obras de Derecho.

En el presente año se han inscrito 69 alumnos necesarios y 101 supernumerarios. Se han verificado 6 exámenes profesionales y 33 parciales, de los cuales 6 fueron reprobados.

Las clases, profesores y empleados, son los mismos que se han mencionado del año anterior, solo que por licencia concedida por el Presidente de la República al Sr. Pankhurst, sirve la clase de Legislación comparada, el Sr. Lic. J. Algara, y no existe la de Literatura y Elocuencia por no haberse todavía nombrado profesor que la desempeñe. El número de becas ha aumentado en el presente año, disfrutando 13 jóvenes pensión concedida por el Supremo Gobierno. El Jardín se ha compuesto y mejorado de una manera notable, tanto en el adorno como en el número de plan-

tas y semillas. El edificio se tiene en constante aseo, haciendo siempre las reposiciones necesarias para conservarlo con la decencia conveniente.

Libertad y Constitución. México, Junio 25 de 1883.—*J. M. Castillo Velasco*.—C. Secretario de la Junta Directiva de Instrucción Pública.—Presente.

Documento num. 81.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2.^a
El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*MANUEL GONZALEZ*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que en uso de las facultades que me concede la fracción 1.^a del art. 85 de la Constitución federal, he tenido á bien decretar lo siguiente:

“Artículo único. Se adiciona el art. 17 del Reglamento de la ley orgánica de Instrucción Pública, fecha 9 de Noviembre de 1869, en los términos que á continuación se expresan:

I. La clase de Farmacia en la Escuela Nacional de Medicina, será en lo sucesivo diaria para los alumnos que se dediquen á la carrera de Farmacia; y continuará terciada para los que sigan la carrera de Medicina.

II. Se establece en el almacén central de los establecimientos de Beneficencia pública, una clase de Farmacia práctica, obligatoria para los alumnos de todos los cursos de Farmacia de la citada Escuela.

III. Esta cátedra será dada por el profesor del primer curso de Farmacia de la Escuela de Medicina, debiendo asistir á ella el preparador de su clase, y tendrá lugar en los días en que no se dé la cátedra de primer curso en la Escuela, y en las horas que, para el efecto, se designen por el Director.

IV. Es obligatorio para los alumnos que se dediquen á la carrera de Farmacia, presentar examen de práctica en cada uno de los años respectivos de sus estudios.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union en México, á 3 de Abril de 1883.—*Manuel Gonzalez*.—Al C. Lic. Joaquín Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Abril 3 de 1883.—*Baranda*.”

Documento num. 82.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2.^a

El Presidente de la República, en vista de las razones manifestadas por esa Dirección, en su oficio fecha 15 de este mes, ha tenido á bien acordar que en la adjudicación de los premios de esa Escuela, correspondiente al año escolar próximo pasado, sirvan de base, como en el año anterior, las mismas proposiciones aprobadas por esta Secretaría en 30 de Marzo de 1882, por virtud de